



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA, TEL.
5600410, VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT 860.002.964-4
DEMANDADO: DANIEL DAVID CASTRO DE ARMAS C.C.
1.065.843.552, INVERSIONES TOGU NIT 900.165.662-
9, INVERSIONES J.G.D. S.A.S. NIT 901.017.998-8 Y
JULIO JESUS GUTIERREZ ROA C.C. 8.771.229
RADICADO: 20001310300320200013800
FECHA: 20032024

Ingreso al Despacho: 20/02/2024

Memorial: 11/01/2024

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, requiérase al Centro de Conciliación Negociación de Paz, a fin de que informen a este Despacho sobre el estado del proceso de Insolvencia de Persona Natural, iniciado por el señor JULIO JESUS GUTIERREZ ROA C.C. 8.771.229, así mismo informen, si el mencionado proceso, fue desistido, negociado y/o enviado para liquidación patrimonial.

Para lo anterior, se concede un término de cinco (05) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

REST. 20001 31 03 003 2020 00138 00
c.g.v.

Marina Del Socorro Acosta Arias

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61e3712cc26fec4ce200c2337afc4aff87fcbaf63a8385dfbce2f822bd25abf8**

Documento generado en 20/03/2024 04:20:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>